



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA REUNIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de mayo de 2025, acuden a la reunión, previamente convocada en las oficinas de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, ubicadas en el Parque de la Libertad, los representantes ciudadanos: Sra. Martha Puma, Sra. Alicia Rivera, Sr. Vicente Chicaiza, Abg. Pilar del Carmen Sisalima Tenesaca, Sra. Olimpia Magdalena Cumbe Criollo, Sra. Daysi Gregoria Muñoz Coello, Sra. Lupe Alejandra Espejo Coello, Sra. Guadalupe Natividad Aucay Sigüenza, Sr. Saúl Heriberto Sarmiento Rodríguez, Sra. Lisseth Estefanía Otavalo Sinchi, y la Sra. Magdalena Cumbe y los funcionarios de Acción Social Municipal: Lcdo. Bayron Fárez, Abg. Fernando Quezada, Lcdo. Marco Guaraca, Ing. Esteban Vanegas, Ing. Santiago Díaz, Abg. Cynthia Ocampo, y la Abg. Adriana Dávalos, para tratar los temas relacionados con la Rendición de Cuentas 2024.

El Lcdo. Bayron Fárez, da la cordial bienvenida y agradece a cada uno de los presentes por participar de esta reunión, indica también que el proceso de Rendición de Cuentas es importante para que la ciudadanía conozca el trabajo que se realiza en Acción Social, por lo que la participación de los representantes ciudadanos es fundamental.

Interviene la Abg. Cynthia Ocampo, indicando que se les invitó como representantes ciudadanos y que dentro de los requisitos que tenemos que cumplir es exponer las consultas o requerimientos de los ciudadanos, los mismos que deberán ser expuestos en la deliberación, por lo que estamos prestos a recibir sus consultas, preguntas, sugerencias, etc.

Además, que el proceso Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024 es en función del cumplimiento de lo que establece el Reglamento de Rendición de Cuentas en los artículos:

Artículo 12 "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AccionSocialCue
accionsocialcuenca
AccionSocialCuenca



ALCALDÍA DE
CUENCA



las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase Descripción de la Fase: Tiempo de ejecución

1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Fase

*1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta etapa:*

a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas.

d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: En esta fase: a. La comisión responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución / autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AccionSocialCue
accionsocialcuenca
AccionSocialCuenca

2

por lo menos 15 días antes de la deliberación. d. Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas. Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo,

3. *Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional*

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: Durante esta fase: a. Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el Informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso. b. El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos; así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso..(...).”

Se indico el nuevo cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que existen 3 fases determinadas para el proceso de Rendición de Cuentas, encontrándonos en la fase denominada Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea local del Rendición de Cuentas que es desde 14 de abril al 13 de mayo del 2025.

También se señalo que va a realizar la conformación de las comisiones mixtas de conformidad con lo señalado anteriormente y que 15 previo a la deliberación se genero el compromiso de enviar a los representantes ciudadanos el Informe Narrativo para su respectiva revisión y recomendaciones al mismo.

Articulo. 22 “Deliberaciones públicas. -Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas constituyen el espacio de intercambio público y razonado de argumentos, que realiza la ciudadanía con la autoridad que presenta el informe de rendición de cuentas. La institución debe garantizar condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada..(...).”

Interviene la Abg. Adriana Davalos, indicando que todas las entidades públicas tienen la obligación de realizar el proceso de rendición de Cuentas, correspondiente a todas actividades realizadas y presupuesto ejecutado del periodo fiscal 2024.



Además, que el proceso Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024 es en función del cumplimiento de lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos:

Artículo 100 *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*

5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”

Artículo. 208 *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

1. *Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*

2. *Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social...”*

Artículo 297 *“...Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*

Como también lo que determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos:

Artículo 89 *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*





ALCALDÍA DE
CUENCA



Artículo 95 *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

Teniendo presente de lo que establece la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Interviene el Ing. Esteban Vanegas, indicando que como representantes ciudadanos pueden realizar consultas acerca de los proyectos, a través de la página web institucional de Acción Social Municipal, al igual que en la página Web de la Alcaldía Municipal del Cantón Cuenca, al igual que si poseen dudas pueden realizarse el día de la deliberación pública.

Interviene la Abg. Pilar del Carmen Sisalima Tenesaca, agradeciendo la invitación a esta reunión y realizando la consulta de los tiempos de entrega del informe narrativo y que el mismo sea claro y preciso con la finalidad de que los representantes ciudadanos posean el tiempo necesario para revisar los mismos.

Para lo cual la Abg. Adriana Davalos, menciona que el tiempo de entrega del informe narrativo a la Asamblea ciudadana local es de 15 días previo a la deliberación pública de conformidad con lo establecido en la fase 2 del Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, a su vez indicando que como Entidad Adscrita se enviara el informe narrativo aprobado por la máxima autoridad a los representantes ciudadanos para su respectiva revisión.

Interviene el Sr. Saúl Heriberto Sarmiento Rodríguez, en nombre de los beneficiarios del la Unidad de Circo Social Cuenca y Parque Inclusivo, realizando la consulta si en ese día de la deliberación pública se puede realizar consultas o sugerencias.

Para lo cual la Abg. Adriana Davalos, indica que, si se pueden realizar consultas el día de la deliberación pública, y que se les va a enviar el informe narrativo en donde pueden constatar la información de todos los proyectos de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, para que puedan realizar sus consultas en base a todos los servicios que se ofrecen en general más no solo de los proyectos que son beneficiarios.

Interviene la Sra. Alicia Rivera, agradeciendo la invitación a esta reunión, como también por los servicios recibidos, ya que se puede notar que existe un equipo de profesionales que ejecutan sus labores diarias pensando siempre en el bienestar de los beneficiarios, indica que no tiene preguntas y que apoya al proceso de rendición



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AccionSocialCue
accionsocialcuenca
AccionSocialCuenca



ALCALDÍA DE
CUENCA



de cuentas, ya que al ver cada día la gestión que se realiza en el Centro de Cuidados del Adulto Mayor, solo le queda agradecer por tan noble labor.

El Ing. Esteban Vanegas, indica que en días posteriores les haremos llegar el informe narrativo para la Rendición de Cuentas de Acción Social Municipal, para que puedan conocer los temas que se van a presentar en dicho proceso.

Intervine el Lcdo. Bayron Farez, agradeciendo las palabras de los representantes ciudadanos, refiriendo que el aporte, observaciones o sugerencias que puedan realizar al informe narrativo será para nutrir nuestra participación y cumplir con lo que manda la ley, fortaleciendo nuestro compromiso con la ciudadanía.

Como otro punto de esta reunión se debe conformar las comisiones técnicas del comité mixto para el proceso de la Rendición de Cuentas 2024.

La Comisión Técnica No. 1.- Tendrán como responsabilidad elaborar el informe narrativo de la Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Especialista de Comunicación Social, Lcdo. Marco Guaraca.
- Asistente de Asesoría Jurídica, Abg. Fernando Quezada
- Cinco representantes ciudadanos.

Se resuelve por unanimidad que los delegados ciudadanos que integran esta comisión son:

- Sra. Magdalena Cumbe
- Sr. Saúl Heriberto Sarmiento Rodríguez
- Sra. Lisseth Estefanía Otavalo Sinchi
- Sra. Guadalupe Natividad Aucay Sigüenza
- Sra. Lupe Alejandra Espejo Coello

La Comisión Técnica No. 2.- Tendrán como responsabilidad organizar el evento de deliberación pública, evaluar el informe institucional y verificar la convocatoria a la deliberación pública, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Especialista de Planificación y Proyectos, Abg. Cynthia Ocampo
- Jefe Administrativo Financiero, Ing. Esteban Vanegas.
- Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Santiago Díaz.
- Especialista de Asesoría Jurídica, Abg. Adriana Dávalos.
- Seis representantes ciudadanos.



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AcciónSocialCue
acciónsocialcuenca
AcciónSocialCuenca



ALCALDÍA DE
CUENCA



Se resuelve por unanimidad que los delegados ciudadanos que integran esta comisión son:

- Sra. Martha Puma
- Sra. Alicia Rivera,
- Sr. Vicente Chicaiza,
- Abg. Pilar del Carmen Sisalima Tenesaca,
- Sra. Olimpia Magdalena Cumbe Criollo,
- Sra. Daysi Gregoria Muñoz Coello

Para constancia de lo manifestado, suscriben la siguiente acta:

Lcdo. Bayron Fárez Muñoz
DIRECTOR EJECUTIVO
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUENCA.

Abg. Fernando Quezada
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.

Ing. Esteban Vanegas.
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.

Abg. Cynthia Ocampo
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.

Lcdo. Marco Guaraca
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.

Abg. Adriana Dávalos
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.

Ing. Santiago Díaz
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.

Sra. Martha Puma
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Sr. Vicente Chicaiza
REPRESENTANTE
CIUDADANO



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AccionSocialCue
accionsocialcuenca
AccionSocialCuenca



ALCALDÍA DE
CUENCA



Sra. Alicia Rivera
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Abg. Pilar del Carmen
Sisalima Tenesaca
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Sra. Olimpia Magdalena
Cumbe Criollo
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Sra. Daysi Gregoria
Muñoz Coello
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Sr. Saúl Heriberto
Sarmiento Rodríguez
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Sra. Lisseth Estefanía
Otavalo Sinchi
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Sra. Guadalupe Natividad
Aucay Sigüenza
REPRESENTANTE
CIUDADANO

Sra. Lupe Alejandra
Espejo Coello
REPRESENTANTE
CIUDADANO



Nicanor Merchán y Pedro León
Teléfonos: 4150962 / 4150965
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Acción Social Municipal Cuenca
@AccionSocialCue
accionsocialcuenca
AccionSocialCuenca



REGISTRO DE PRIMERA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

FECHA	12/05/2025
TEMAS TRATADOS	Interno sobre los asuntos que pueden realizarse en la deliberación que se les entregó el informe narrativo 15 días antes de la deliberación y la conformación de las comisiones mixtas.
OBSERVACIONES	

FIRMAS DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Saul Eriberto Sarmiento Rodriguez	beneficiario Circo Social	
2	Lupe Gpejo Liviisaca	Tesorera	
3	Daisy Muñoz coello	Presidenta	
4	Alicia Rivera	C.C.A.M.	
5	Vicente Obregón	C.C.A.M.	
6	Ab. P. Luis Sisalman	AS Municipal	
7	Lucy Sigüenza Guadalupe	Beneficiaria Circo Social	
8	Magdalena Obumbe	C. Terapéutico Otobengo	
9	Lisseth Estefanía Otavalo Sinchi	Beneficiaria Circo Social	
10	Esteban Varegas V	Administrativo Financiero	





ALCALDÍA DE
CUENCA



11	Adriana Obualos	Especialista Jurídica	
12	Bayron Farre	Director Ejecutivo	
13	Fernando Quezada	Jefe Técnico	
14	Martha Poma	Representante Ciudadano	
15	Cynthia Ocampo León	Especialista de Planificación y Proyectos	
16			
17			



San Roque y El Batán
Teléfonos: (07) 2815 420 / 2815 800
Cuenca, Ecuador
www.asm.gob.ec

Accion Social Municipal Cuenca
 @AccionSocialCue